

<b>FECHA:</b>	28 de septiembre de 2023
<b>MODALIDAD:</b>	Vía remota, mediante la plataforma Zoom
<b>HORA:</b>	16:00 horas
<b>PRESIDIDA POR:</b>	Jorge Alberto Alatorre Flores
<b>ACTA NÚMERO:</b>	SO-CPC-SNA/28/09/2023
<b>HIPERVÍNCULO SESIÓN:</b>	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=968dGry1pTs">https://www.youtube.com/watch?v=968dGry1pTs</a>

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 20 de la *LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN* y 6, fracción I del *REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN*, así como lo establecido en los *LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN*, siendo las 16:00 horas del 28 de septiembre de 2023, en modalidad virtual mediante la plataforma Zoom, estando presentes las y los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción: Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores, en su calidad de Presidente; Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, integrante y Secretaria Técnica; Doctora Vania Pérez Morales, integrante; Maestra Blanca Patricia Talavera Torres, integrante; y Doctor José Rafael Martínez Puón, Integrante, previa convocatoria, se llevó a cabo la Quintana Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

#### **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Una vez verificado el quórum, se declaró iniciada la sesión; asimismo, se informó que los asuntos listados para esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes vía electrónica, en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, de fecha 03 de agosto de 2023.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2023 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, de fecha 15 de agosto de 2023.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de las consideraciones sobre la solicitud de aumento a la contraprestación que la presidencia del Comité de Participación Ciudadana presentó y retiró de la sesión del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción celebrada el 05 septiembre de 2023.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación a los *LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN*.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del inicio de las gestiones para solicitar un informe sobre los sujetos

- obligados que actualmente realizan transparencia proactiva.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del inicio de las gestiones para establecer mesas de trabajo vinculadas a generar un informe sobre las diferentes métricas que existen a nivel nacional sobre la corrupción.
  9. Presentación y, en su caso, aprobación ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINA INICIAR LA PLANEACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO PARA LA CONFORMACIÓN DE REACTIVOS PARA LA MÉTRICA DE JUSTICIA ABIERTA Y EL ÍNDICE DE ESTADO DE DERECHO CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y WORLD JUSTICE PROJECT MÉXICO.
  10. Presentación y, en su caso, aprobación para que el Comité de Participación Ciudadana publique junto con el Vance Center un estudio titulado Protección a Denunciantes de Actos de Corrupción en Latinoamérica. Análisis comparativo.
  11. Sustitución del enlace en materia de transparencia, ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), durante 2023.
  12. Asuntos Generales.
  13. Clausura de la sesión.

Posteriormente, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, solicitó realizar una modificación al orden del día consistente en diferir o analizar para una próxima sesión, el punto número 9, relacionado con la planeación de mesas de trabajo para la conformación de reactivos para la métrica de Justicia Abierta y el Índice de Estado de Derecho, con la participación de World Justice Project.

La solicitud se realizó con el objetivo de analizar o definir si el punto es una acción complementaria a lo aprobado en sesión de la Comisión Ejecutiva, celebrada el pasado 06 de junio de 2023, que posteriormente, se presentó ante el Comité Coordinador, el 04 de julio de 2023, en donde se definieron acciones, entre las cuales destaca la ejecución de mesas de trabajo.

Ante lo mencionado, la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres solicitó explicar el punto. El Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores sometió a votación la permanencia del punto 9 con la finalidad de analizarlo, por lo que las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana votaron en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor, solicitando analizar el contenido	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor José Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	En contra, en los términos expuestos	✗

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

**ACUERDO SO-CPC-SNA/28/09/2023.01**

**ÚNICO.** Se aprueba, por mayoría, la permanencia del punto relacionado con la planeación de mesas de trabajo para la conformación de reactivos para la métrica de Justicia Abierta y el Índice de Estado de Derecho, con la participación de World Justice Project.

Por su parte, la Doctora Vania Pérez Morales, solicitó agregar como asunto general, la propuesta realizada por el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, relacionada con la celebración de sesión itinerante, en la Paz, Baja California Sur, el próximo 19 de octubre de 2023, en el marco del evento “Arriba el Norte, Abajo la Corrupción”.

Asimismo, solicitó agregar como asunto general, el estatus de los proyectos presentados y elaborados por integrantes del Comité de Participación Ciudadana (CPC).

Al no haber más comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las y los integrantes el orden del día con la adición señalada, por lo que las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana votaron en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor José Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

**ACUERDO SO-CPC-SNA/28/09/2023.02**

**ÚNICO.** Se aprueba, por unanimidad, el Orden del Día para la Quinta Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, con las modificaciones anteriormente citadas.

**PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2023.**

En desahogo del tercer punto del orden del día, el Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores, presentó el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 03 de agosto de 2023.

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las y los integrantes el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votaron en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor José Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

**ACUERDO SO-CPC-SNA/28/09/2023.03**

**PRIMERO.** Se aprueba, por unanimidad, el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 03 de agosto de 2023.

**SEGUNDO.** Recábense las firmas y publíquese la presente acta en la página del Comité de Participación Ciudadana.

**PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2023.**

En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores, presentó el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de agosto de 2023 y circulada con anterioridad.

En relación con la sesión, la Doctora Vania Pérez Morales solicitó la publicación de versión estenográfica en página web del CPC, así como grabación en cuenta de YouTube, para mayor conocimiento de la ciudadanía.

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las y los integrantes el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votaron en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor José Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

**ACUERDO SO-CPC-SNA/28/09/2023.04**

**PRIMERO.** Se aprueba, por unanimidad, el acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de agosto de 2023.

**SEGUNDO.** Publíquese la presente acta en la página del Comité de Participación Ciudadana, agregando versión estenográfica correspondiente.

**TERCERO.** Publicar grabación en cuenta de YouTube del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

**PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS CONSIDERACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE AUMENTO A LA CONTRAPRESTACIÓN QUE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PRESENTÓ Y RETIRÓ DE LA SESIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN CELEBRADA EL 05 SEPTIEMBRE DE 2023.**

Con respecto al quinto punto del orden del día, el Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores, presentó documento sobre consideraciones relacionadas con solicitud de aumento a la contraprestación de las personas integrantes del CPC; presentado como punto en sesión del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, que a letra dice:

***“...Consideraciones sobre la solicitud de aumento a la contraprestación presentada y retirada por el Comité de Participación en la sesión del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción celebrada el 05 de septiembre de 2023.*”**

*Todas las personas que a lo largo del tiempo hemos integrado el Comité de Participación Ciudadana nos sentimos honrados de la responsabilidad tan importante que nos toca ejercer dentro del Sistema Nacional Anticorrupción. Esta responsabilidad, por supuesto, se encuentra vinculada a las atribuciones establecidas por la ley, pero sujeta a las condiciones con las que cuenta un cuerpo de esta naturaleza sin personal, ni presupuesto para sufragar los gastos asociados a esta representación.*

*De esta manera, aunque la contraprestación se otorga para compensar los servicios profesionales desempeñados por las y los integrantes del Comité, ante la falta de presupuesto, con la contraprestación también se sufragan traslados, hospedajes y viáticos, necesarios para el seguimiento y apoyo de la implementación del Sistema y las atribuciones conferidas por Ley en cualquier parte de la República Mexicana. De esta contraprestación también se paga lo referente a insumos tecnológicos como computadora, impresora, celular, programas informáticos, entre otros; así como los administrativos, contables, el diseño, mantenimiento y hospedaje de nuestra página web, correos electrónicos, páginas o subpáginas adicionales cuando ciertas temáticas lo ameritan, así como estrategias y redes sociales, también los gastos que ocasionalmente implican copias certificadas, entre otros. El impacto de estos gastos generalmente asciende a más de un tercio de la contraprestación neta.*

*Es importante destacar que la contraprestación establecida en 2017 para quienes integren este Comité de Participación Ciudadana no se ha modificado desde entonces, sufriendo el impacto inflacionario acumulado año tras año. De acuerdo con la calculadora del INEGI que permite medir la inflación a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor<sup>1</sup>, esta ha ascendido a 37.60% con referencia al periodo entre febrero de 2017 y agosto de 2023. Por lo tanto, la contraprestación establecida en febrero de 2017 no es, en términos reales, la misma; ninguna cantidad lo es, por ello en múltiples presupuestos se realizan ajustes anuales que pretenden, por lo menos, paliar el impacto inflacionario.*

*El objetivo de la solicitud que presentamos en la última sesión del Órgano de Gobierno a la SESNA jamás pretendió subir*

<sup>1</sup> <https://www.inegi.org.mx/app/indicesdeprecios/CalculadoraInflacion.aspx>

en términos reales la contraprestación de acuerdo con la inflación, sino compensar apenas un tercio de su impacto en estos años.

*Compartimos este razonamiento para hacer saber que, así como la Presidencia del Comité retiró la propuesta de su discusión, no debe perderse de vista que el costo de los insumos arriba mencionados de manera enunciativa más no limitativa. Percibimos, por múltiples razones, que no existen condiciones para discutir este tema en el Órgano de Gobierno, independientemente de una fundamentación razonable o suficiencia presupuestal. Por lo tanto, los gastos arriba mencionados continuarán saliendo de la contraprestación establecida para honorarios. Esta solicitud no volverá a presentarse por lo menos en este ejercicio presupuestal...”*

Aunado a lo anterior, el Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores señaló que el punto sobre aumento de contraprestación no volverá a presentarse, por lo menos en el presente ejercicio presupuestal.

Por su parte, la Doctora Vania Pérez Morales indicó que el razonamiento presentado en sesión extraordinaria del 15 de agosto, en relación con el aumento, estaba enfocado en los múltiples gastos llevados a cabo por el colegiado, que en muchas ocasiones superan la contraprestación recibida, sobre todo para los integrantes de no radican en Ciudad de México, los cuales tienen que desplazarse con más frecuencia, incluyendo la presidencia.

Al no haber más comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las y los integrantes, la aprobación de las consideraciones sobre solicitud de aumento a la contraprestación, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votaron en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor José Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

#### **ACUERDO SO-CPC-SNA/28/09/2023.05**

**PRIMERO.** Se aprueba, por unanimidad, las consideraciones sobre solicitud de aumento a la contraprestación que la presidencia del Comité de Participación Ciudadana presentó y retiró de la sesión del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción celebrada el 05 septiembre de 2023.

#### **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.**

Con respecto al sexto punto del orden del día, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, presentó la propuesta de lineamientos para el desarrollo de las sesiones del CPC del SNA, con modificaciones, el cual fue circulado a las personas integrantes de dicho Comité, para su lectura y comentarios.

Sobre la propuesta de los lineamientos, la Doctora Vania Pérez Morales, solicitó la modificación del artículo vigésimo primero, relacionado con:

*“...**Vigésimo Primero.** Para la integración de las convocatorias a las sesiones ordinarias, los temas que deseen incorporar las personas que integran el Comité, deberán ser enviados a la persona que ostente la presidencia, dicha solicitud siempre deberá ser acompañada de la documentación e insumos correspondientes, con una anticipación no menor a quince días naturales previos a la sesión que corresponda...”*

El ajuste contemplado está relacionado con el envío de temas que se desean incorporar en orden del día, la Doctora Vania Pérez Morales solicita que las propuestas sean enviadas a la persona que ostente la presidencia y al resto de las personas integrantes para su conocimiento.

Al no haber más comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las y los integrantes, la aprobación de las consideraciones sobre propuesta de modificación de los lineamientos para el desarrollo de las sesiones del CPC, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votaron en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor José Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

#### **ACUERDO SO-CPC-SNA/28/09/2023.06**

**PRIMERO.** Se aprueba, por unanimidad, la modificación a los lineamientos para el desarrollo de las sesiones del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, con ajuste solicitado por la Doctora Vania Pérez Morales.

**SEGUNDO.** Publíquese los presentes lineamientos en la página del Comité de Participación Ciudadana.

#### **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INICIO DE LAS GESTIONES PARA SOLICITAR UN INFORME SOBRE LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE ACTUALMENTE REALIZAN TRANSPARENCIA PROACTIVA.**

Con respecto al séptimo punto del orden del día, el Doctor José Rafael Martínez Puón, presentó una descripción general que consiste en gestionar un acercamiento con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) a efecto de obtener un informe que contenga información respecto a las prácticas de transparencia proactiva implementadas por parte de los sujetos obligados.

Lo anterior, con la finalidad de emitir propuestas que establezcan porcentajes mínimos para las instituciones en la implementación de la cultura de la transparencia proactiva; lo cual se desea presentar ante la Comisión Ejecutiva, y de ser aprobado, gestionar reuniones con el INAI, a través del Secretario Técnico, para que se defina la integración de la

información y la posterior presentación del informe correspondiente.

Ante lo presentado, el Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores, señaló que el CPC ha sostenido reuniones con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en las cuales se han tratado temas sobre transparencia proactiva, por ello, en adición de la propuesta emitida por el Doctor José Rafael Martínez Puón, se solicita tomar en cuenta variables relacionadas con rendición de cuentas, que impacten directamente a la corrupción.

Al no haber más comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las y los integrantes, la aprobación de las consideraciones sobre inicio de gestiones para solicitar un informe sobre sujetos obligados que realizan transparencia proactiva, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votaron en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor José Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

#### **ACUERDO SO-CPC-SNA/28/09/2023.07**

**PRIMERO.** Se aprueba, por unanimidad, el inicio de las gestiones para solicitar un informe sobre los sujetos obligados que actualmente realizan transparencia proactiva.

#### **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INICIO DE LAS GESTIONES PARA ESTABLECER MESAS DE TRABAJO VINCULADAS A GENERAR UN INFORME SOBRE LAS DIFERENTES MÉTRICAS QUE EXISTEN A NIVEL NACIONAL SOBRE LA CORRUPCIÓN.**

Con respecto al octavo punto del orden del día, el Doctor José Rafael Martínez Puón, presentó una propuesta que consiste en tener mayor conocimiento de métricas sobre corrupción, que permitan saber que preguntas o reactivos se pueden generar, sobre la base o la tendencia de buscar la posibilidad de que el propio Sistema Nacional Anticorrupción tenga su propia métrica o sus propios datos, dando la posibilidad de tener mayor autoridad sobre la materia.

Uno de los alcances de la solicitud de generar un informe, es el diseñar un instrumento *ad hoc* a las necesidades de información que se precise derivado de las brechas o vacíos de información con lo que no cuenten las otras métricas. Es indispensable contar con el soporte de los comités estatales, así como las secretarías ejecutivas respectivas como apoyos estratégicos para la aplicación de un instrumento a nivel nacional, impulsando un trabajo coordinado con la SESNA.

Ante lo mencionado, la Doctora Vania Pérez Morales solicitó participar en la propuesta, abonando la importancia de la generación de conocimientos desde las instancias que conforman el Sistema Nacional Anticorrupción, tema abordado en reunión con titular de la Fiscalía Especializada en Materia Anticorrupción, la Doctora María de la Luz Mijangos.



Por su parte, el Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores, señaló que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción ha trabajado el tema propuesto, a través del Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción (MOSEC).

Al no haber más comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las y los integrantes, la aprobación de las consideraciones sobre inicio de gestiones para establecer mesas de trabajo vinculadas a generar un informe sobre las diferentes métricas que existen a nivel nacional sobre la corrupción, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votaron en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor José Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

#### **ACUERDO SO-CPC-SNA/28/09/2023.08**

**PRIMERO.** Se aprueba, por unanimidad, el inicio de mesas de trabajo vinculadas a conocer las diferentes métricas que existen a nivel nacional sobre la corrupción, para las gestiones correspondientes.

**PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINA INICIAR LA PLANEACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO PARA LA CONFORMACIÓN DE REACTIVOS PARA LA MÉTRICA DE JUSTICIA ABIERTA Y EL ÍNDICE DE ESTADO DE DERECHO CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y WORLD JUSTICE PROJECT MÉXICO.**

Con respecto al noveno punto del orden del día, el Doctor José Rafael Martínez Puón, presentó documento sobre el inicio de mesas de trabajo para la conformación de reactivos para métrica de Justicia abierta y el índice de Estado de Derecho, que a letra dice:

**“...ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINA INICIAR LA PLANEACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO PARA LA CONFORMACIÓN DE REACTIVOS PARA LA MÉTRICA DE JUSTICIA ABIERTA Y EL ÍNDICE DE ESTADO DE DERECHO CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y WORLD JUSTICE PROJECT MÉXICO.**

#### **C O N S I D E R A N D O**

1. *Que el artículo 21 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, en la fracción XI señala que el Comité de Participación Ciudadana es competente para proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la académica y grupos ciudadanos.*
2. *Que el Programa de Trabajo Anual del Comité de Participación Ciudadana, en el Eje D. Incidencia, Línea estratégica 2. Justicia Abierta y Corrupción en el Poder Judicial, se encuentra la acción consistente en:*

*Emprender mesas de trabajo con gremios profesionales de la abogacía para delinear una agenda de iniciativas y cambios necesarios para proteger y fortalecer la integridad en materia de estado de derecho y justicia.*

3. *Que derivado de la necesidad de contar con indicadores directos que nos ayuden a medir el fenómeno de la corrupción y de qué manera podemos mejorar el impacto y beneficio del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) en la ciudadanía se ha buscado generar mediciones que permitan lograr esto de una manera propia y más directa.*
4. *Que en World Justice Project México (WJP) se realizan, a partir de este año la métrica de Justicia Abierta, y desde el 2018 el Índice de Estado de Derecho, métricas retomadas para la generación de políticas públicas en varios estados y a nivel nacional.*
5. *Que existe un interés genuino del Comité de Participación Ciudadana en incidir directamente en la generación y documentación de indicadores útiles para la evaluación y mejora del SNA.*
6. *Que es fundamental obtener mediciones generadas por el SNA y para el SNA, en este sentido las mediciones e indicadores que se generan con las metodologías de WJP son útiles y, hoy, existe la oportunidad de coadyuvar para la realización de mesas de trabajo en colaboración con la SESNA e incorporar un conjunto de reactivos que nos brinden mediciones que en estos procesos de mejora continua podamos ocupar como referencia.*
7. *Que el liderazgo del proyecto al interior del Comité de Participación Ciudadana recaerá a cargo de los siguientes integrantes: Doctor Rafael Martínez y Maestra Blanca Patricia Talavera Torres.*

*Por las razones expuestas y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, fracción XI de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción: 6, fracción VII del Reglamento Interno del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, el Comité de Participación Ciudadana emite el siguiente:*

### **ACUERDO**

*ÚNICO. Se aprueba iniciar la planeación de las mesas de trabajo para la conformación de reactivos para la métrica de justicia abierta y el Índice de Estado de Derecho con participación del Comité de Participación Ciudadana, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y World Justice Project México.*

*Así lo acordó por unanimidad/mayoría el Comité de Participación Ciudadana, en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2023. Las personas integrantes firman al calce para todos los efectos a que haya lugar...”*

Por lo expuesto, el Doctor Rafael Martínez Puón presentó los alcances de la colaboración del Comité de Participación Ciudadana con World Justice Project para la conformación de reactivos para la métrica de justicia abierta y el índice de estado de Derecho.

Posteriormente, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, indicó que se tiene un pendiente con realizar acciones del tema de la métrica de justicia abierta y estado de derecho y, por ello, se vio a propuesta de la Secretaría Ejecutiva en la Comisión Ejecutiva, manifestó que la acción propuesta puede abonar mucho a este punto ya acordado previamente y discutido en el Comité Coordinador. En ese sentido, cuestionó el proponer un acuerdo con esta formalidad,

ya que, de ser así, el Comité debería hacer esto con todas las acciones realizadas desglosadas de todos los compromisos adquiridos en la Comisión Ejecutiva. Aclaró que no está en contra de que estas acciones las encabecen la Mtra. Patricia Talavera y el Dr. Rafael Martínez, como consecuencia de lo aprobado en la Comisión Ejecutiva y el Comité Coordinador, es decir, las mesas de trabajo, por lo que aprobaría el punto de que encabecen las acciones, sin necesidad de tener que definirlo en un acuerdo tan formal.

Complementando la idea otorgada en párrafo anterior, la Doctora Vania Pérez Morales, expuso que, en el punto presentado ante Comisión Ejecutiva, se planteó trabajar en la métrica de Justicia Abierta con un enfoque de integridad, generada en conjunto con World Justice Project, como consecuencia de ello nos reunimos todos, aún no llegaba el Dr. Rafael Martínez Puón y se acordó que se avanzaría con el World Justice Project, se hizo una presentación al Comité de Participación Ciudadana y se presentó en la Asamblea Nacional, al ser presentado, lo que se acordó fue que se robusteciera el punto para eventualmente regresarlo al Comité Coordinador, por lo cual propone es que se vote que la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres y el Doctor José Rafael Martínez Puón, sean quienes lidereen el tema, pero que se sume a lo que ya está haciendo la Comisión Ejecutiva, ya que sería más fortuito, sumar estas acciones y así llegar más pronto al Comité Coordinador.

Con lo anterior se cumplirían dos cosas, con lo que se propone en este punto y se sumaría el trabajo que se acordó con el Comité Coordinador y que el presidente se comprometió a que se realizarían. Por lo que propone que tanto Rafael Martínez Puón y Blanca Patricia Talavera encabecen las acciones con el World Justice Project y la Secretaría Ejecutiva.

En apoyo a la Mtra. Talavera el presidente dio lectura a su comentario en los términos siguientes: las mesas de trabajo son para la elaboración de los reactivos con base en las necesidades de la Secretaría Ejecutiva y el Comité de Participación Ciudadana.

Por su parte, el Dr. Jorge Alatorre manifestó que el camino institucional en el Sistema es, propuesta del Comité de Participación Ciudadana, que sube a la Comisión Ejecutiva y a su vez sube al Comité Coordinador, en ese momento el acuerdo vinculado al tema de mérito no se logró aprobar en Comité Coordinador y se acordó enriquecer. Pero derivado de la importancia simbólica, por lo que al no ser aprobada la propuesta en Comité Coordinador sería muy bueno que este acuerdo sin retirarlo se insume, a lo que ya existe aprobado por la Comisión Ejecutiva, ya que pueden existir puntos que enriquezcan, por lo que propuso aprobar que aquellas partes no consideradas se enriquezcan, como una suma en ambas cuestiones.

En consecuencia, la Mtra. Magdalena reiteró que todos van en sintonía de construir la métrica, pero la presentación del documento que se presenta es lo que requiere un análisis, ya que con el acuerdo de que se define que la Mtra. Blanca Patricia y el Dr. Rafael Martínez es suficiente, por lo que estima innecesario tener un acuerdo de algo que ya fue acordado y, por decirlo de alguna manera, ya está en otro nivel (Comisión Ejecutiva y Comité Coordinador).

En uso de la voz el Dr. Rafael Martínez Puón manifestó que coincide con lo que propone la Mtra. Magdalena Rodríguez, en que hace mucho ruido este asunto de acuerdo, pues se entiende como camisa de fuerza, por lo que propone retirar y pensar en una figura más flexible, al final toda la información que se genere debe complementar otra. Por lo que retira el acuerdo y dejarlo en planeación de mesas de trabajo.

Ante lo mencionado, el Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores dio lectura a la propuesta, quedando como presentación del punto para iniciar con la planeación de mesas de trabajo, buscando vincular esto con lo previamente aprobado por la Comisión Ejecutiva.

**ACUERDO SO-CPC-SNA/28/09/2023.09**

**PRIMERO.** Se tiene por presentado el punto en los términos anteriormente expuestos, a efecto de iniciar con la planeación de las mesas de trabajo, buscando vincularlo con lo previamente aprobado en la Comisión Ejecutiva.

**PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA QUE EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PUBLIQUE JUNTO CON EL VANCE CENTER UN ESTUDIO TITULADO PROTECCIÓN A DENUNCIANTES DE ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LATINOAMÉRICA. ANÁLISIS COMPARATIVO.**

Con respecto al décimo punto del orden del día, la Doctora Vania Pérez Morales, solicitó la aprobación para publicar junto con Van Center, un estudio comparativo sobre protección a denunciantes de actos de corrupción en Latinoamérica, donde está contemplado mencionar a México.

Es importante señalar que el estudio está vinculado con trabajos sobre la elaboración de una ley de alertadores y víctimas de la corrupción en México, en acompañamiento del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, por conducto de la presidencia en turno.

Al no haber más comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las y los integrantes, la aprobación y publicación de estudio sobre protección a denunciantes de actos de corrupción, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votaron en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor José Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

**ACUERDO SO-CPC-SNA/28/09/2023.10**

**PRIMERO.** Se aprueba, por unanimidad, la publicación de estudio titulado “Protección a Denunciantes de Actos de Corrupción en Latinoamérica”.

**SUSTITUCIÓN DEL ENLACE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI), DURANTE 2023.**

Con respecto al décimo primer punto del orden del día, el Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores, señaló que la persona que funja como enlace en materia de transparencia, será la que presida el CPC. Las funciones y obligaciones del enlace, llevadas a cabo por la Doctora Vania Pérez Morales, integrante de dicho Comité, se otorgarán al presidente en turno, para los trabajos correspondientes.

Por su parte y en relación con el tema de solicitudes de información, la Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, solicitó que las personas integrantes del CPC sean informadas sobre los folios recibidos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y las propuestas de respuesta a dichos requerimientos, especialmente los que suelen llegar a título personal.

Ante lo mencionado, la Doctora Vania Pérez Morales propuso que el enlace en materia de transparencia no solo sea otorgado al presidente en la presente gestión, sino que recaiga a próximos presidentes.

Al no haber más comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las y los integrantes, la aprobación sobre enlace en materia de transparencia, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votaron en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor José Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

**ACUERDO SO-CPC-SNA/28/09/2023.11**

**PRIMERO.** Se aprueba, por unanimidad, que la presidencia se la persona responsable en temas relacionados con la transparencia.

**ASUNTOS GENERALES**

Como primer punto inscrito, la Doctora Vania Pérez Morales solicitó la aprobación para llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del CPC del SNA, en el estado de Baja California Sur, en el marco del evento “Arriba el norte, abajo la corrupción”, como parte del proyecto de sesiones itinerantes.

Los integrantes del Comité recibieron la invitación por parte de la Doctora Alma Lidia Cota Ojeda, presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. La sesión se llevaría a cabo el 19 de octubre de 2023, en punto de las 12:30 hrs, de acuerdo con programa preliminar establecido.

Al no haber más comentarios, la Secretaría Técnica sometió a consideración de las y los integrantes, la aprobación sobre enlace en materia de transparencia, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votaron en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores	A favor	✓
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓
Doctor José Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Maestra Magdalena Verónica Rodríguez Castillo	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

#### **ACUERDO SO-CPC-SNA/28/09/2023.12**

**ÚNICO.** Se aprueba, por unanimidad, sesión itinerante en Baja California Sur, como parte de la Quinta Sesión Ordinaria del CPC del SNA, a celebrar el 19 de octubre a las 12:30 hrs.

Como segundo punto, la Doctora Vania Pérez Morales informo el estatus de los siguientes proyectos:

- Conferencia sobre 12 delitos por hechos de corrupción: La quinta conferencia se realizará en el mes de octubre, teniendo como anfitrión al Consejo de la Judicatura.
- Propuesta en Comisión Ejecutiva: Se realizará un instrumento normativo en materia de conflicto de interés de la mano de Grupo Técnico de Expertos.
- Recomendaciones: Los integrantes del CPC del SNA se encuentran trabajando en recomendaciones relacionadas con los casos de SEGALMEX y ODEBRECHT, de los cuales se solicitó a los integrantes del Comité Coordinador información correspondiente.
- Casos emblemáticos de corrupción: Los integrantes se encuentran trabajando con la asociación *MEXICANOS CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD*, en vinculación con Sistemas Estatales Anticorrupción y sociedad civil, para visibilizar los 18 actos de impunidad establecidos en tablero.
- Ley General de víctimas y alertadores de corrupción: El 26 de octubre, se celebrará segunda mesa donde se tomarán los primeros acuerdos y compromisos, de la mano del estado de Hidalgo.
- Embajada Británica y SFP: Los integrantes del CPC se encuentran trabajando en la conformación de una coalición empresarial por la integridad empresarial, junto con la Cooperación Internacional representada por la Embajada Británica y la Secretaría de la Función Pública.
- CPC del SNA e INE: Se encuentran desarrollando proyectos anticorrupción electorales, los cuales tienen como objetivo, blindar a los estados que participen en próximas elecciones.
- CETEICO: Tras varias reuniones, se ha logrado juntar tres sistemas (Archivos, SNA y SNT); se tiene contemplado elaborar una Política Nacional de Datos Abiertos.

#### **ACUERDO SO-CPC-SNA/28/09/2023.13**

**ÚNICO.** Se tienen por presentados los avances expuestos por la Dra. Vania Pérez Morales.

## **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 17:27 horas del día en que se actuó, se concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce las y los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, ello de conformidad a lo establecido en SECCIÓN SEGUNDA de los LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

**JORGE ALBERTO ALATORRE FLORES  
PRESIDENTE**

**MAGDALENA VERÓNICA RODRÍGUEZ  
CASTILLO  
INTEGRANTE**

**VANIA PÉREZ MORALES  
INTEGRANTE**

**BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES  
INTEGRANTE**

**JOSÉ RAFAEL MARTÍNEZ PUÓN  
INTEGRANTE**

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.